



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN PRESIDENTA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE)

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley de creación de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) 1785; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 dispuso la creación del Ministerio de Jefatura de Gabinete y estableció que es asistido por la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Presidenta de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) durante la presente gestión de gobierno;

Que la presente designación se efectúa en consideración de la probada idoneidad técnica y antecedentes que reúne la persona propuesta;

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico a fin de dictaminar sobre la presente designación;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE, “AD HONOREM”, Presidenta de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la **Arq. TANYA YANET BERTOLDI, D.N.I. N° 32.021.421**, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

